

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 11 de marzo del 2022

Oficio no. UT/150/2022

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

C. Yareli Vianey.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de febrero del presente año con número de folio 1101980000010022 que a la letra dice:

*"Una base de datos donde se pueda encontrar PYMES, del sector cuero- calzado y agrícola que ya se encuentren exportando o en el proceso, si cuentan con alguna practica sustentable o sello "marca Guanajuato" a de mas si podrían proporcionarme algún contacto con estas mismas (correo electrónico, numero de teléfono o página web) "*

Al respecto de la información que solicita, le hago de su conocimiento que solicito su valioso apoyo, en relación a que se proporcione información mas clara y precisa respecto a que el municipio no maneja marcas Guanajuato, así como de igual forma el municipio no cuenta con información de las empresas que importen al extranjero productos.

Pues en ninguna área del municipio se encuentran encomendados dichas tareas.

Motivo por el cual solicito sea mas precisa en cuanto a saber qué información de competencia municipal se le puede proporcionar a fin de que se realicen las gestiones necesarias a fin de contestar con oportunidad sus inquietudes.

Lo anterior de conformidad y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE,

LUZ MARÍA GUANA PÉREZ.

DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

